

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA TIERRA DEL SOL S. A., CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los 28 días del mes de FEBRERO del dos mil veinte, a las diez horas, en el solar No. 9 ubicado en la Cda. Puerto Azul Manzana E-7, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA TIERRA DEL SOL S. A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: la señora **MARIA ANTONIA VACA MANZO**, propietaria de 100 acciones, con derecho a 100 votos; y, el señor **MARIO FERNANDO SERRATORE VILLANUEVA**, propietario de 100 acciones, con derecho a 100 votos, por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en el 100% de su valor. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Compañías. Preside la Junta, por disposición de los accionistas, la señora María Antonia Vaca Manzo, en calidad de Presidenta, y actúa como Secretario de la Junta el señor Mario Serratore Villanueva. El Secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de los accionistas y de las acciones representadas y votos que le corresponden a cada uno. La Presidenta declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Punto Uno.- Revisión del Informe del Gerente General.
- Punto Dos.- Revisión del Informe del Comisario.
- Punto Tres.- Revisión de los Estados Financieros del Año 2019.
- Punto Cuatro.- Compensación de Pérdida.

Toma la palabra la Presidenta de la Junta y se procede a tratar el primer punto del día y dio lectura al Informe del Gerente General correspondiente al año 2019, se lo pone en consideración a los accionistas, los mismos que lo aprueban en forma unánime.

Se procede a tratar el segundo punto y se da lectura al Informe del Comisario sobre los Estados Financieros del año 2019; el mismo que es aprobado por la junta en forma unánime.

Referente al punto tres; los accionistas revisan los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019 y luego de aprobar los informes del Gerente General y del Comisario aprueba por unanimidad los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral donde se refleja una pérdida de \$ 18.110,16.

En relación al último punto, sobre la pérdida del año 2019; la junta resuelve y aprueba por unanimidad que sea compensada con la cuenta por pagar a Accionistas y este movimiento debe ser registrado al 31 de diciembre del 2019.

Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes y quienes la firmaron en señal de aceptación de conformidad con la ley, con lo que la presidenta de la sesión declara concluida y la levanta, siendo las 11h30.-


Maria Antonia Vaca Manzo
Accionista - Presidenta de la Junta


Mario Fernando Serratore Villanueva
Accionista - Secretario de la Junta